Para q. se de el trigo del Posito a los Sres. Sandoval y Rechamuendo Posito

Sacado

La Ciud. acordo que de el trigo que esta en el posito desta Ciud. se saquen duzientas fanegas y se muelan y pongan en harina en la casa ra del dicho Posito = para las necesidades que se ofrecieren y lo demas restante que quedare se reparta entre los vs. desta Ciud. por los caualleros Reg. y Patronos de dicho Posito que an de dar las cedulas para ello con dos fermines de creces en cada fanega para el dia de el S. Santiago que bendra de este presente año dando fianças a satisfacion del depositario = y se reparta dando a cada vecino a el que mas a quatro fanegas y no se exceda

Almadraba

En este ayuntam.to el S. Don Agustin de Llauer y Guia Reg.or y Com.o para el ajuste del nuebo Rendamiento de las almadrabas de Cope y Calauardina que se pretenden hazer por parte desta Ciud. con Pedro Ran.do Rato vecino y Reg.or de la Ciud. de Cartagena da quenta a esta Ciud. de como por su parte y demas Caualleros Comisarios non